

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-321-2019

Con fecha 12-08-2019 10:59:24 hrs, el titular SOCIEDAD DE REVISIONES DENHAM LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA REVISIÓN TÉCNICA DE COYHAIQUE
Región: Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-010-2019
Resolución aprueba PdC: 2 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 26-07-2019
Fecha generación PdC electrónico: 02-08-2019
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 16-08-2019
Fiscal instructor: JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-321-2019
Fecha de envío reporte: 12-08-2019 10:59:10
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	12-08-2019	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 10-05-2018 , y la fecha real de término es: 10-08-2018.
	Acción 2	12-08-2019	No Reportada	
	Acción 3	12-08-2019	No Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

Utilización de un calefactor unitario a leña por un establecimiento comercial emplazado en la zona saturada del polígono afecto al PDA de Coyhaique, en período de prohibición absoluta comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Retiro definitivo del calefactor que utiliza combustible no autorizado
Fecha Inicio:	10-05-2018
Fecha Término:	10-05-2018
Comentarios:	Se adjunta fotografía que demuestra el retiro definitivo del calefactor unitario a leña y adicionalmente factura de compra de calefactor a gas y leasing de aire acondicionado para reemplazar medio de calefacción retirado.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se desinstaló calefactor a leña, retornando al estado de cumplimiento comprometido

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 10-05-2018, y la fecha real de término es: 10-08-2018.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	12-08-2019 - Id Reporte: SPDC-320-2019
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjuntan fotografías fechadas de local comercial sin calefactor a leña
Fecha Inicio Efectivo:	10-08-2018



Fecha Término Efectivo:	10-08-2018
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Acompaña fotografía fechada de local y documentos compra otro sistema calefacción
Medios de Verificación:	- Foto PRT.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Fecha Inicio:	02-08-2019
Fecha Término:	08-08-2019



Comentarios:	<p>En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p> <p>Por otra parte, como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del PDC se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.</p> <p>Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.</p>
--------------	---

5.1.2.1. Conclusiones Finales

no procede

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	12-08-2019 - Id Reporte: SPDC-320-2019
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	no se reporta
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la SMA, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Fecha Inicio:	01-08-2019
Fecha Término:	16-08-2019
Comentarios:	<p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de la SMA.</p> <p>Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.</p>

5.1.3.1. Conclusiones Finales

no procede

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	12-08-2019 - Id Reporte: SPDC-320-2019
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	no se reporta
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 12-08-2019 10:59

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

